



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Yeste  
SANTIAGO ALARCÓN LOZANO  
25/07/2024



Ayuntamiento de  
YESTE

NIF: P0208600G

Secretaría e Intervención

Expediente 1341245Q

**RESOLUCION DE ALCALDÍA POR LA QUE SE ACUERDA LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE CUIDADORES DEL CENTRO OCUPACIONAL**

En Yeste, a 25 de julio de 2024.

Visto el error material de algunos requisitos de las Bases para la creación de una Bolsa de Empleo de cuidadores del centro ocupacional para su contratación temporal.

De conformidad con lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015 “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, entendiéndose que el ejercicio de esta potestad queda limitado a los meros errores materiales que se deslicen en la redacción de una decisión, pero no los errores sobre el fondo de la cuestión que hayan conducido a la toma de una decisión inadecuada”.

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Que se rectifique la Cláusula Segunda, eliminando el requisito de presentación de la tarjeta acreditativa de que el interesado figura inscrito como demandante de empleo o certificado expedido por la autoridad competente.

**TERCERO.-** Publicar esta resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Yeste.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Santiago Alarcón Lozano

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Yeste  
ALMUDENA SEGOVIA AVILÉS  
25/07/2024



AYUNTAMIENTO DE YESTE

Código Seguro de Verificación: ELAA AATC 9WY9 XXJU HTUV

Resolución Nº 308 de 25/07/2024 "MODIFICACION BASES BOLSA EMPLEO CUIDADORES CENTRO OCUPACIONAL" - SEGRA 768022

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yeste.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1